



NOTA DE PRENSA

En operativo se detectó a unidades del 'Chosicano' que incumplían tarifa diferenciada

MML SUSPENDERÁ A EMPRESAS DE TRANSPORTE POR NO RESPETAR PASAJES ESCOLAR Y UNIVERSITARIO

Las empresas de transporte público que no respeten el pasaje diferenciado al que tienen derecho los escolares y universitarios serán suspendidas durante cinco días para prestar dicho servicio y se les impondrá una multa de S/ 810.00, anunció la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima.

Esta mañana, inspectores municipales de transporte realizaron un operativo en la cuadra 3 de la avenida Paseo Colón y otros puntos de la ciudad para velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26271, que establece que los escolares y universitarios pagan una tarifa diferenciada equivalente al 50% del precio regular del pasaje adulto.

En la acción de control, se detectó que varias unidades de las empresas 78 S.A., conocida como 'Chosicano', y Nuevo Perú incumplían la norma, por lo que serán sancionadas con la suspensión precautoria de toda la flota vehicular por 5 días y una multa equivalente al 20% de la UIT, adelantó Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano.

Dijo que otros vehículos de transporte de las empresas Huáscar, Nueva Estrella y Antares, autorizadas por el Callao, también incurrieron en esta infracción grave y se les aplicó una acta de control. La GTU correrá traslado al municipio provincial para que proceda con la medida de suspensión.

“Los transportistas tienen la obligación de recoger a los escolares y universitarios; hay una ley que los ampara y la Municipalidad de Lima va a ser muy firme en su cumplimiento. De no hacerlo, serán pasibles de multas y sanciones severas”, advirtió el funcionario.

Castro alertó que la comuna capitalina también inhabilitará temporalmente por 30 días a los choferes de transporte público que no recojan a los escolares o los dejen en medio de la pista o en paraderos no autorizados.

Anotó que la Gerencia de Transporte Urbano cuenta con la línea ALO GTU: 632-4400 o el correo electrónico alogtu@munlima.gob.pe para que el público usuario reporte sus quejas y denuncias sobre el transporte público.

Lima, 27 de abril de 2017.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima